

***ANUNCIO de 4 de diciembre de 2025 sobre aprobación inicial de la declaración de viabilidad de la consulta previa relativa a la programación de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 22 de las Normas Subsidiarias Municipales. (2025082028)***

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera de fecha 24 de noviembre de 2025 por medio del cual se aprueba inicialmente la declaración de viabilidad de la consulta previa relativa a la programación de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución UE-22 de las Normas Subsidiarias Municipales de Villanueva de la Vera.

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera de fecha 24 de noviembre de 2025 la declaración de viabilidad de la consulta previa relativa a la programación de la actuación urbanizadora de la unidad de ejecución UE-22 de las Normas Subsidiarias Municipales de Villanueva de la Vera, debiendo determinarse la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación.

Unidad de Actuación afectada	N.º 22
------------------------------	--------

Se somete a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

[ <http://villanuevadelavera.sedelectronica.es> ].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villanueva de la Vera, 4 de diciembre de 2025. El Alcalde, DANIEL GONZÁLEZ MORCUENDE.

• • •